



Universidad de Oviedo

Informe de Recomendaciones
31/12/2016

EY

Building a better
working world

Al Consejo Social de la Universidad de Oviedo:

De acuerdo con las normas de auditoría del sector público, hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Oviedo correspondientes al ejercicio 2016, habiendo emitido el correspondiente informe de auditoría pública de cuentas.

Como parte de nuestro examen, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Durante nuestro examen se han identificado ciertas situaciones de interés para ustedes, que comentamos más adelante, haciendo llegar al mismo tiempo nuestras recomendaciones sobre las mismas.

Las situaciones descritas fueron consideradas al determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de las cuentas anuales y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no pretende ser exhaustivo, ni modificar nuestro informe de auditoría pública de las cuentas anuales, ya que han sido tenidas en cuenta en la determinación de los procedimientos de revisión que hemos aplicado en el trabajo.

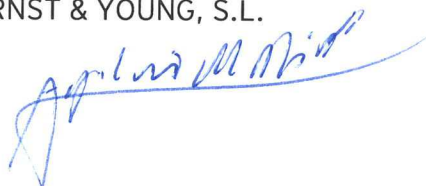
Debido a que el estudio y la evaluación citados del sistema de control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no han pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno.

La implantación y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno contable y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidades exclusivas de la Universidad de Oviedo.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso exclusivo del Consejo Social y los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Les agradecemos la colaboración prestada a nuestro personal en el curso de nuestra actuación, quedando a su disposición para ampliarles los aspectos que estimen oportunos, así como para ayudarles en la implantación de estas recomendaciones.

ERNST & YOUNG, S.L.



Ángel Luis Martínez Fuentes

20 de julio de 2017

Recomendaciones

1. Conciliación del inventario y la contabilidad

Aspecto detectado:

De acuerdo con los estatutos de la Universidad de Oviedo, que establecen que la Universidad debe mantener actualizado el inventario de los bienes y derechos que le corresponden, la misma mantiene distintos procedimientos para el registro de los bienes patrimoniales.

Sin embargo, los registros del inventario no se encuentran conciliados con los registros contables del inmovilizado material e inmaterial, dándose las siguientes diferencias:

(en miles de euros)

	Según contabilidad	Según Inventario	Diferencia
Inmovilizaciones inmateriales	24.707	13.060	11.646
Terrenos y construcciones	321.056	318.465	2.590
Instalaciones técnicas	93.953	104.944	-10.991
Mobiliario	40.045	49.700	-9.654
Otro inmovilizado	114.295	106.845	7.450
TOTAL	594.056	593.014	1.041

La existencia de estas discrepancias implica que puedan existir errores u omisiones en los registros de la Universidad.

Si bien debe destacarse que se ha avanzado respecto a ejercicios anteriores aclarando algunas de las discrepancias existentes, las diferencias anteriores ponen también de manifiesto que:

- Se han seguido criterios diferentes para registrar los bienes y derechos en el sistema contable y en el inventario patrimonial.
- Los criterios de amortización pueden estar aplicándose de forma incorrecta en la medida en que un bien o derecho no se encuentre adecuadamente clasificado.

Adicionalmente debe tenerse en consideración que el inventario de biblioteca se gestiona de forma separada y diferenciada del resto de inventario.

Recomendación:

Se debe continuar el proceso de análisis de las diferencias entre los registros del inventario y el sistema contable, corrigiendo los errores que pudieran existir en la clasificación de los bienes.

Una vez conciliadas las diferencias debe analizarse la corrección de los criterios de registro, que deben ser adecuados y coherentes entre inventario y contabilidad. Las diferencias que puedan existir entre ambos registros debe responder a causas motivadas en la diferente naturaleza de los mismos.

Anualmente se deberá conciliar ambos registros.

Es recomendable que periódicamente se realice análisis de las diferencias que pudieran surgir entre los registros contables y el inventario con el fin de detectar y corregir posibles errores que pudieran ocurrir.

2. Control de los gastos con financiación afectada

Aspecto detectado:

Durante el ejercicio 2016 la Universidad ha modificado la aplicación de contabilidad con la finalidad, entre otras, de mejorar el sistema de control de los gastos con financiación afectada; y desde el ejercicio 2010, el área de Investigación realiza el seguimiento de los proyectos de investigación y de las desviaciones de financiación de los mismos.

Con el soporte de dicho seguimiento la Universidad realiza el cálculo de las desviaciones de financiación positivas y negativas, tanto para el ejercicio como acumuladas, de forma que calcula el remanente de tesorería afectado y los ajustes al resultado presupuestarios por desviaciones de financiación.

Sin embargo no nos ha sido posible, partiendo de la información del sistema contable y del seguimiento realizado por el área de Investigación, obtener las desviaciones de financiación y obtener evidencia suficiente y adecuada sobre las mismas.

Un adecuado control de las desviaciones de financiación es fundamental para el cálculo de determinadas magnitudes presupuestarias y contables clave, tales como el remanente de tesorería afectado, el resultado presupuestario ajustado y el resultado económico patrimonial.

Recomendación:

Continuar la mejora del sistema contable de forma que se pueda efectuar el seguimiento detallado de los gastos con financiación afectada.

3. Gastos de personal de investigación

Aspecto detectado:

La Universidad presupuesta y liquida obligaciones por gastos de personal que realiza proyectos de investigación en el capítulo VI del presupuesto de gastos.

Sin embargo, por su naturaleza, los gastos de personal deben presupuestarse en el capítulo I del presupuesto de gastos.

Recomendación:

Presupuestar en el capítulo I del presupuesto de gastos la totalidad de los gastos de personal de la Universidad.

4. Deudores Presupuestarios

Aspecto detectado:

La Universidad incluye en sus cuentas anuales saldos deudores del Principado de Asturias que se ha comprobado que fueron abonados en el ejercicio 2016. Como consecuencia, el saldo deudor se encuentra sobrevalorado tal y como se detalla a continuación, de acuerdo a los importes incluidos en la respuesta de la Intervención General de la Consejería de Hacienda del Gobierno del Principado de Asturias:

(en euros)

Deudor	Saldo contabilidad	Saldo Respuesta deudor	Diferencia
INTERVENCIÓN GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.246.583,70	1.457.485,95	789.097,75

Recomendación:

Corregir las cuentas regularizando los saldos deudores que se ha comprobado que se encuentran sobrevalorados. Asimismo, verificar que el resto de saldos se encuentran correctamente registrados y depurar posibles errores que pudieran surgir de dicha revisión.